EVIDENCIAS MES DE JUNIO DE 2026









Respuesta a Oficio Civil No. 247 de fecha 29/05/2026

Oficina de Registro Soata

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Boyaca - Soata <jprfliasoata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 10/06/2026 3:06 PM

ORIP-SOT No. 055-2026 SNR...
6 MB

Soatá, 10 de Junio de 2026

Doctor:
HELMAN RICARDO PEREZ GALLO
Secretario
Juzgado De Circuito Promiscuo 001 de Familia
Soatá, Boyacá
jprfliasoata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: ORIP-SOT No. 055-2026 SNR
Asunto: Respuesta a Oficio Civil No. 247 de fecha 29/05/2026.

Respetado Doctor.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo solicitada mediante el Oficio de la referencia en los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nros. 093-26048 y 093-23275; al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-544.

Se anexa Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en dos (02) folios y Certificados de Libertad y Tradición obrante en cinco (05) folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AVILA
Registrador Seccional

Oficio: ORIP-SOT No. 057-2026 SNR Asunto: Respuesta oficio número 095 de fecha 04/12/2025.

Oficina de Registro Soata

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sativasur - Tunja <j01prmpalsativasur@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/06/2026 2:24 PM

turno 576.pdf
5 MB

Respetada Doctora,

Cordial saludo,

Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo solicitada mediante el Oficio de la referencia en los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nro. 093-17938 y 093-21024 al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-576.

Se anexa Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en un (01) folio y Certificado de Libertad y Tradición obrante en ocho (08) folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Cordialmente:

Oficina de Instrumentos Públicos
Calle 10 No. 3 - 27
SOATÁ- BOYACÁ

Superintendencia de Notariado y Registro

NOTIFIACIÓN OFICIO CIVIL No 195 - RAD. 15753408900120170010600

Oficina de Registro Soata

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Soatá <j01prmpalsoata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/06/2026 1:34 PM

Buenas Tardes,

Respetado usuario, de conformidad con la Instrucción Administrativa N° 05 del 22 de marzo de 2022 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, todos los documentos provenientes de los despachos judiciales con destino a esta oficina deben ser radicados presencialmente en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soatá ubicada en la Calle 10 No. 3-27, en el siguiente horario;

De lunes a viernes, días **HABILES** De 8:00a.m. a 4:00p.m.

Y realizar los pagos de derechos de registro normados en la Resolución RES-2026-001726-6 de 2026 "Por la cual se actualizan las tarifas por concepto del ejercicio de la función Registral y se dictan otras disposiciones", proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Oficina De Registro De Instrumentos Públicos
Calle 10 No. 3 - 27
SOATÁ- BOYACÁ

Superintendencia de Notariado y Registro

Respuesta oficio número 095 de fecha 04/12/2025.

Oficina de Registro Soata

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sativasur - Tunja <j01prmpalsativasur@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/06/2026 2:31 PM

turno 582.pdf
4 MB

Soatá, 25 de junio de 2026

Doctora:
SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal de Sativasur
Sativasur - Boyacá
j01prmpalsativasur@cendoj.gov.co

Oficio: ORIP-SOT No. 059-2026 SNR
Asunto: Respuesta oficio número 095 de fecha 04/12/2025.

Respetada Doctora,

Cordial saludo,

Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo solicitada mediante el Oficio de la referencia en el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 093-29064 al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-582.

Se anexa Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en un (01) folio y Certificado de Libertad y Tradición obrante en dos (02) folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 10 No. 3 - 27